

INFORME N° 068 -2012-CVH-GG-PPTO



A : JEFATURA DE LOGISTICA
ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
REF. : INFORME N° 289 -2012-CVH-GA-DL
FECHA : 03 DE SETIEMBRE DEL 2012



Mediante la presente me dirijo a usted, en concordancia con el artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contratación del estado, para manifestarle que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo el siguiente proceso:

PROCESO DE SELECCION	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	AREA SOLICITANTE
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N°005-2012-CVH-CEP	ADJUDICACION DE UNA (01) LAVADORA INDUSTRIAL PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	S/. 102,757.20 (CIENTO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 20/100 NUEVOS SOLES)	AREA DE ALOJAMIENTO Y CONVENCINES

Por el importe de S/. 102,757.20 (Ciento dos mil setecientos cincuenta y dos con 20/100 nuevos soles, el mismo que serán incluidos en la cadena de gastos: 2.6.3.2.92 para el servicio de Aseo Limpieza y Cocina del Centro Vacacional Huampani, de la fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y meta: Promoción del Turismo.

Atentamente,


CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
JEFATURA DE LA CRUZ
Jefe de Presupuesto y Planeamiento

INFORME N°027-2012-CVH-CEP

A : Dr. Jhoni Montalvo De Los Santos
Gerente General

De : Sr. Iván Velásquez Sosa
Presidente del Comité Especial Permanente

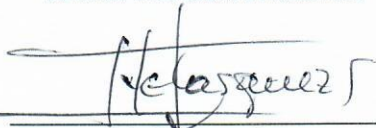
Asunto : Aprobación de Bases Administrativas
Referencia : **Proceso de Selección ADS N°005-2012-CVH-CEP**
Adquisición de 01 (una) Lavadora Industrial para el Centro Vacacional
Huampani

Fecha : Huampani, 05 de octubre del 2012.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle las Bases Administrativas del Proceso de Selección **Adjudicación Directa Selectiva N°005-2012-CVH-CEP - Adquisición de 01 (una) Lavadora Industrial para el Centro Vacacional Huampani**, que fueron elaboradas siguiendo la normativa vigente: Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en tal sentido se remite a su despacho dichas Bases para su aprobación respectiva y continuar con la etapa de convocatoria del proceso de selección en mención.

Atentamente,

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI



Iván Velásquez Sosa
Presidente del Comité Especial Permanente

C.C.
G.A.
Archivo





PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

CENTRO
VACACIONAL
HUAMPANI
Gerencia General
GERENCIA GENERAL

FOLIO

00003

Resolución de Gerencia General N° 0132B-2012-CVH-GG

Huampani, 05 de Octubre del 2012

VISTO,

El Informe N° 027-2012-CVH-CEP donde se solicita a la Gerencia General la aprobación de bases administrativas del Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva N° 005-2012-CVH-CEP "Adquisición de 01 (UNA) Lavadora Industrial para el Centro Vacacional Huampani".

El Informe N° 068-2012-CVH-GG-PPTO de la Oficina de Presupuesto y Planificación donde se da aprobación y disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 26 de la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 35 de su Reglamento aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, se establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función.

Que, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; asimismo, estas deberán contener todos los requisitos administrativos, especificaciones técnicas, plazos, valor referencial de conformidad con el Art. 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SE RESUELVE

Artículo Primero.- Aprobar las bases administrativas del Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva N° 005-2012-CVH-CEP "Adquisición de 01 (UNA) Lavadora Industrial para el Centro Vacacional Huampani".

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial Permanente y continuar con la conducción, ejecución el Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva N° 005-2012-CVH-CEP.

Artículo Tercero Publíquese la presente Resolución en el SEACE.

Regístrese y comuníquese

Centro Vacacional Huampani

Jhoni J. Montalvo De Los Santos
Gerente General